



## **Federados menores de 14 años**

Tal y como habréis podido comprobar en los documentos que aquí se presentan, el CSD publica 2 respuestas contradictorias a la pregunta de si los federados menores de 14 años pueden o no entrenar en la actual fase de la desescalada.

La orden que así lo regula no indica nada acerca de límites de edad para tal circunstancia.

Estamos intentando que el CSD aclare sin lugar a dudas cuál es su respuesta, no obstante nos permitimos recordar que la orden publicada en el BOE es la que nos rige en este momento, más allá de las interpretaciones.

**FINALMENTE nos han respondido a la Federación indicando que, puestos en contacto con Sanidad, prevalece la condición de federado sobre la de menores de 14 años y por lo tanto podrán en las mismas condiciones que el resto volver a sus entrenamientos.**